



EL **CONGRESO NACIONAL**

En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, SUSCRITO EN SEUL EL 14 DE MAYO DE 1985.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.



Averroes Bucaram Zaccida
AVERROES BUCARAM ZACCIDA.,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Enrique Drouet Sanchez
ENRIQUE DROUET SANCHEZ.,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL